

# U.T.H.G.R.A.

C.C.T. 397/04 F.A.D.A.P.H. (EXP. N° 1.259.889/08)

SECCIONAL CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

SALTA 1301 – TEL: 4306-0996 / 4305-1871

## ALBERGUES TRANSITORIOS

CATEGORÍA PROFESIONAL	BASICO Agosto 2009	SUMA REMUNERATIVA ACUERDO SALARIAL 2009			BASICO MAYO 2010
		Sep-Oct 2009	Nov-Dic '09 Ene-Feb '10	Mar-Abr 2010	
1- Ayudante General- Playero	1600	240	320	400	2000
2- Mucama - Lavandera	1730	260	346	433	2163
3- Empl. Adm. y de Mkting y Vigilador	1850	278	370	463	2313
4-Oficial de Oficios Varios	1900	285	380	475	2375
5-Gobernanta	1990	299	398	498	2488
6-Conserje	2150	323	430	538	2688
7- Conserje Ppal.	2780	417	556	695	3475

**“ADICIONAL DE SUMA FIJA NO REMUNERATIVO – ACUERDO SALARIAL 2009”**  
A partir de Mayo 2010 este monto se actualizará de acuerdo a los nuevos básicos de Convenio

CATEGORÍA PROFESIONAL	Sep-09 / Abr-10	A partir de Mayo '10
1- Ayudante General- Playero	100	120
2- Mucama - Lavandera	100	130
3- Empl. Adm. y de Mkting y Vigilador	100	139
4-Oficial de Oficios Varios	110	143
5-Gobernanta	120	150
6-Conserje	130	161
7- Conserje Ppal.	170	209

**LOS ADICIONALES DEBERAN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDO. SE CALCULAN SOBRE EL SUELDO BASICO. FORMAN PARTE PARA EL CALCULO DE HORAS EXTRAS, AGUINALDO Y VACACIONES.**

- ART. 40 (1% - 14%) POR AÑO DE ANTIGÜEDAD
- ART. 41 15% POR MERIENDA O REFRIGERIO
- ART. 42 5% POR COBRANZA O MANEJO DE DINERO
- ART. 46 10% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO
- ART. 47 10% POR PRESENTISMO Y PUNTUALIDAD
- ART. 48 3% POR DIVERSAS TAREAS

**2 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR GASTRONOMICO**

CONTRIBUCION ESPECIAL SOLIDARIA: Los empleadores retendrán de todos los trabajadores no sindicalizados incluidos en este Convenio, en concepto de Contribución Especial Solidaria, el 2% mensual del total de las remuneraciones sujetas a aportes y contribuciones legales. Se deja aclarado que en el caso de trabajadores afiliados a la U.T.H.G.R.A., el monto de la cuota sindical absorbe al monto de la Contribución Especial Solidaria establecida en el presente acuerdo. La presente cláusula prorroga la anterior similar suscripta en el Acuerdo Salarial anterior.